



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2022

Res. H. N° 2241/22

Expte. N° 4.523/22

VISTO:

La Nota N° 1462/22 mediante la cual el personal contratado de la Facultad y de las Carreras de Posgrado, solicitan el reconocimiento extraordinario de los gastos efectuados por el pago del impuesto de sellos de los contratos de locación de servicios y las penalizaciones aplicadas por los tiempos;

CONSIDERANDO

QUE si bien el punto decimocuarto de los contratos celebrados por la Facultad y los contratados especifica que el impuesto a los sellos corre por cuenta del contratado, el personal motiva su pedido por la coyuntura económica que atraviesa el país y presentan nómina de contratados, formularios y comprobantes de pago del impuesto de sellos;

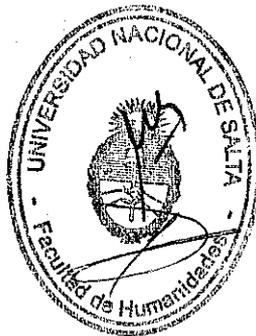
QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Dra. Irene LOPEZ autoriza el pago de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (\$26.318,79) y la imputación a la partida de Rentas de la Propiedad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el personal contratado de la Facultad y de las Carreras de Posgrado por el pago del impuesto de sellos de los contratos de locación de servicios y las penalizaciones aplicadas por los tiempos de acuerdo al siguiente detalle:

	Apellido y Nombre	DNI	Resolución	Expediente	Importe
1	ACHO, Emilio Matías	36.306.434	927/22	4571/21	\$ 1.723,80
2	ACOSTA, Tamara	36.346.363	881/22	4745/17	\$ 507,52
3	ALVAREZ, Nancy Beatriz	37.419.653	936/22	4503/22	\$ 1.723,80
4	CRUZ, Nélica Elena	28.934.416	934/22	4157/22	\$ 1.723,80
5	DE LA VEGA, Juana Natalia	30.932.465	923/22	4004/17	\$ 1.723,80
6	FABIAN, Iris Ayelén	38.212.323	937/22	4505/22	\$ 1.723,80
7	GUERRA, Narciso	35.477.176	925/22	4123/22	\$ 2.143,97





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 2241/22

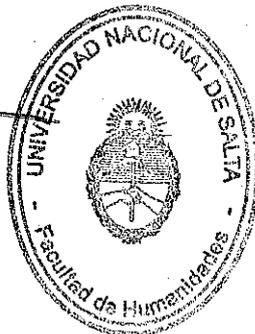
8	GUSMAN, Enrique Eduardo	37.088.070	931/22	4507/22	\$ 1.723,80
9	HUMANO, Romina Elizabeth	35.194.452	932/22	4124/22	\$ 1.723,80
10	NAVARRO, Gustavo	37.088.751	922/22	4150/19	\$ 1.723,80
11	ORTIZ, Florencia	36.346.892	1074/22	4699/17	\$ 507,52
12	ROMANO, Darío Ezequiel	36.128.042	928/22	4044/18	\$ 1.215,90
13	ROMANO, María Carolina	35.935.218	926/22 883/22	y 4533/17 4180/19	y \$ 2.474,56
14	SANGUINETI, Andrea Micaela	31.193.996	924/22	4735/19	\$ 1.723,80
15	TABARCACHE, Lucas Matías	37.775.811	938/22	4504/22	\$ 1.723,80
16	YUGRA, Irma Marta	18.278.660	929/22	4628/17	\$ 1.723,80
17	PINTO, Cristian Víctor	35.280.625	1163/22	4341/18	\$ 507,52
	TOTAL				\$ 26.318,79

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.s. Dep.027.011.001).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ejc/fo.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa